



ACTA NÚMERO 37 (TREINTA Y SIETE), LIBRO 20 (VEINTE)  
 SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO  
 CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO  
 ADMINISTRACIÓN 2021-2024  
 18 (DIECIOCHO) DE JULIO DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS).

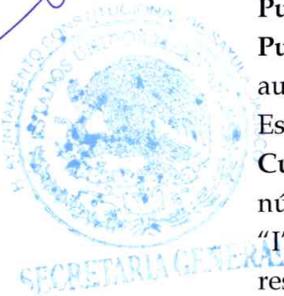


Página 1 de 6

En la Ciudad de Sayula, Jalisco, siendo las 07:35 (siete horas con treinta y cinco minutos) del día 18 (dieciocho) del mes de julio del año 2023 (dos mil veintitrés), reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional en esta Presidencia Municipal, previa convocatoria, los ciudadanos abogado Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de Presidente Municipal, y los Regidores y Regidoras, ciudadana Teresa Jiménez Ramos, ciudadana Lizette Almejo Meza, profesor Lorenzo Serratos Briseño, ingeniero Gerardo Morales Huerta, licenciada Fabiola Valencia Macchetto, licenciado Adrián Casimiro García Alcaraz e ingeniera Rosa Margarita González Aguayo; y en la Secretaría General el Abogado José Antonio Cibrián Nolasco, a efecto de celebrar **sesión extraordinaria de Ayuntamiento**, en términos del artículo 29, fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y al estar presentes **10 (diez) de los 11 (once) integrantes** del Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, se certifica y se declara el quórum legal, por lo que serán **válidos todos los acuerdos** que en esta **sesión se originen**. El Pleno del Ayuntamiento aprueba por unanimidad el tener por **justificada la inasistencia** de la Regidora **Sebastiana Cantero** de la Cruz. A continuación, el presidente municipal, abogado Óscar Daniel Carrión Calvario somete a consideración del Pleno del Ayuntamiento el siguiente orden del día, el cual sufrió una modificación en relación al compartido en tiempo y forma, y al cual se dio lectura: \* **Punto Número Uno.** Lista de asistencia y en su caso certificación del quórum legal. \* **Punto Número Dos.** Lectura del orden del día y en su caso aprobación de este. \* **Punto Número Tres.** Propuesta de punto de acuerdo que tiene por objeto, se autorice la adhesión del Municipio al Esquema de Potenciación del Fondo de Estabilización de los Ingresos de la Entidades Federativas (FEIEF). \* **Punto Número Cuatro.** Análisis y en su caso, aprobación de la minuta de proyecto de decreto número 29218/LXIII/23 (veintinueve mil doscientos dieciocho, letras "L", "X", "I", "I", "I", diagonal, veintitrés) del Congreso del Estado de Jalisco, por la que se resuelven las iniciativas de ley que reforman los artículos 21, 37 y 74 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. \* **Punto Número Cinco.** Análisis y en su caso, aprobación de la minuta de proyecto de decreto número 29229/LXIII/23 (veintinueve mil doscientos veintinueve, letras "L", "X", "I", "I", "I", diagonal, veintitrés) del Congreso del Estado de Jalisco, por la que se resuelve la iniciativa de ley que reforma el artículo 57 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. \* **Punto Número Seis.** Clausura. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: *para lo cual se someta a votación, quién es estén a favor sírvanse a levantar la mano.* Licenciada Fabiola. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: *yo tengo un voto particular respecto al orden del día. Que me permito votar en contra por lo siguientes consideraciones. En la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en el artículo 29 sobre las sesiones del Ayuntamiento que pueden ser ordinarias, extraordinarias, solemnes, conforme lo determine éste. Son sesiones extraordinarias las que se celebran para tratar asuntos urgentes relacionados con la atención de los servicios públicos indispensables para la población y aquellas que se efectúen para elegir al presidente municipal en los casos previstos en esta ley. Por lo tanto, estamos sesionando sesiones extraordinarias, en contra de lo que dice la Ley de Gobierno. Estas sesiones deberían de ser ordinaria. Para dar cumplimiento a la ley, es cuánto.* Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: *gracias licenciada algún otro comentario compañeros. Muy bien, pues se somete a votación, perdón.* Regidora Rosa Margarita González Aguayo: *yo también pues una.* Secretario

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





general José Antonio Cibrián Nolasco: me ayuda con su micrófono, por favor. Regidora Rosa Margarita González Aguayo: yo pues una sugerencia que de todos los documentos no los mande en tiempo y forma. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: disculpe la Regidora, disculpe la interrupción más cerca del micrófono, por favor, ya queda grabado y nos alcanza a recibir su, su voz. Regidora Rosa Margarita González Aguayo: bueno, pues buenos días a todos, este nada más pues una sugerencia que todos los documentos que nos envíen, no envíen tiempo y forma, verdad. Porque nos llegan unos y ya a unas cuantas horas, yo en lo personal no leía los últimos documentos que nos mandaron, ya que era demasiada información, verdad. Entonces este sí le sugeriría que nos mandaran con más tiempo todos los documentos, gracias cuánto. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: Algún otro comentario compañeros. Muy bien, pues se somete a votación, quienes están a favor de desarrollar la presente sesión extraordinaria bajo el orden del día antes expuestos, sírvanse a levantar la mano, por favor. Regidor Gerardo Morales Huerta: nada más una aclaración. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: perdón antes de, su voto es en contra verdad regidora. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: en contra. -----

Analizado y discutido lo anterior, se sometió a votación el orden del día, resultando que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Sayula, Jalisco, tuvo a ha bien aprobarlo mayoría calificada de 10 (diez) votos a favor de los ciudadanos Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de presidente municipal, Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de síndico, y las regidoras y regidores, Teresa Jiménez Ramos, José de Jesús Sánchez Arias, Lizette Almejo Meza, Lorenzo Serratos Briseño, Gerardo Morales Huerta, Adrián Casimiro García Alcaraz y Rosa Margarita González Aguayo; y 1 (un) voto en contra de la regidora Fabiola Valencia Macchetto. -----

**Acordado lo anterior**, se realizaron las manifestaciones siguientes: Regidor Gerardo Morales Huerta: nada más una aclaración, también ahí este comenta que son cuarenta y ocho horas antes de la sesión y sí, nos hemos digo, en este caso son veinticuatro lo que nos dan para entregar los documentos y como comenta Rosa, si yo lo veía muy noche, pero sí le di una leída lo que es el siguiente punto de de lo que es del Gobierno del Estado, del Congreso. Pero si hace falta más tiempo no, por más, por más que quisiera no leerlo todo, entonces es imposible. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: es correcto, compañeros, nada más como notificación para una sesión extraordinaria, son veinticuatro horas previas. Tuvo bien el Presidente de notificar por su parte de su servidor el tema de adherir estos dos puntos por parte del Congreso ya que traen término para el día miércoles y con la finalidad de mañana y con la finalidad para no volvernos a exhortar a una sesión extraordinaria en diferentes horas del día, Pues quisimos avanzar en esto, por eso se pone en consideración de ustedes. Sí es de aprobarse el orden del día y posteriormente esto hacer las votaciones correspondientes a los acuerdos legislativos que se les compartió, en ese horario; se pudo haber compartido en este momento a consideración de ustedes nuevamente, pero con la finalidad de que le den un una checada base, ya que también el Presidente se ha notificado el día de ayer, por eso mismo se compartió. Regidor Gerardo Morales Huerta: si de hecho este tema ya se había tocado, ya lo hemos visto, se había analizado y leído solamente, pues que en ocasiones se fijan por ahí donde hice la lo que es la parte que ya está y la parte que se propone. Hay unas diferencias que que sí son significativas y vale la pena, revista u analizarlas, puesto que, en lo particular dice toda aquella persona que quiera participar, me voy a encargar de los leyes del Congreso en algún cargo político, público, debe ser cuando menos dos años de no haber cometido ciertos delitos, de no haber trascendido

*[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signatures and stamps in blue ink on the right margin]*





las leyes no. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: es correcto. Regidor Gerardo Morales Huerta: en este caso, yo creo que para algunos delitos como violación, en el caso de violación, feminicidio en el caso de de otros como secuestro o debería ser de por vida, como vas a decir que dos años y ya puede ocupar un cargo público, no; entonces son esos puntos donde a veces van la pena leerlos a analizarlos y ponerlos sobre la mesa. Por eso es es de poco tiempo, porque una es la aprobamos para que se hiciera el cambio, ahora ya está aprobada y están ya las propuestas hechas entonces pues la ley vale la pena revisar, analizar.

Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: Muy bien, muchas gracias, ingeniero. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: tengo otra intervención. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: licenciada Fabiola. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: sí, este de todos estos puntos, sí la ley dice que las sesiones extra. sí, escucha ahí. Sí se escucha. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: si, si es mas que nada por la bocina regidora. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: bueno ninguno de los puntos que nos están pasando son asuntos urgentes de servicios. Entonces estas sesiones debieran ser que ser ordinarias, sesionar ordinariamente porque así lo está marcando la ley y como Ayuntamiento no estamos cumpliendo lo que está diciendo la ley. Entonces si exhortalos a que se hagan las sesiones ordinarias con los puntos que se quieran tratar con el tiempo necesario para estudiarlos, yo también, efectivamente, lo de la reforma, no lo ni siquiera los, los alcancé a checar, porque es mucho, mucho estudio y sí, sí y sí solicitarles aquí al Pleno de mis compañeros Regidores que que se hagan las sesiones conforme a la ley, estas sesiones deben ser ordinarias. Estamos teniendo responsabilidades por no acatar lo que dice la ley es cuánto. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: muchas gracias, compañeros, nada más como un dato para todos ustedes como regidores tienen la facultad de autorizar o negar, una sesión conforme al orden del día. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: sí, exactamente por eso mi voto en contra y por eso hemos solicitado por escrito se cite a sesiones ordinarias porque muchos asuntos efectivamente de servicios públicos que tienen deficiencia y que queremos tratar y que desafortunadamente, en sesiones como estas, que son extraordinarias, únicamente nos faculta a tratar el punto, pero los puntos, ninguno es sobre servicios públicos como lo marca la ley. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: gracias licenciada. Muy bien aprobado por mayoría calificada. -----

**Aprobado que fue el Orden del Día, se procedió a su desahogo como sigue: -----**

\* **Punto Número Uno.** - Este punto ya fue desahogado en líneas anteriores al declararse y certificarse el Quorum legal. -----

\* **Punto Numero Dos.**- De igual manera este punto ya fue desahogado en líneas anteriores al aprobarse por mayoría calificada de votos. -----

\* **Punto Numero Tres.**- Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: punto número tres, propuesta de punto de acuerdo que tiene por objeto se autorice la adhesión del municipio en el esquema de FEIEF. No se si existe algún comentario por parte de esos compañeros. Pues bien, pues se somete a votación quienes estén a favor de aprobar la propuesta punto de acuerdo, sírvanse a levantar la mano, por favor. Licenciado, Fabiola. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: me abstengo. -----

Analizado y discutido lo anterior, fue sometido a votación, resultando que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Sayula, Jalisco, **por mayoría calificada de 9 (nueve) votos a favor** de los ciudadanos Oscar Daniel Carrión



*[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]*





Calvario en su carácter de presidente municipal, Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de síndico, y las regidoras y regidores, Teresa Jiménez Ramos, José de Jesús Sánchez Arias, Lizette Almejo Meza, Lorenzo Serratos Briseño, Gerardo Morales Huerta, Adrián Casimiro García Alcaraz y Rosa Margarita González Aguayo; y 1 (una) abstención de la regidora Fabiola Valencia Macchetto; ha tenido a bien al **aprobar y expedir** para todos los efectos legales el siguiente **PUNTO DE ACUERDO: El Municipio de Sayula, Jalisco, se adhiere al Esquema de Potenciación** del Fondo de Estabilización de los Ingresos de la Entidades Federativas (FEIEF), derivado del Convenio de Colaboración que para tal efecto celebro el Gobierno del Estado y **se autoriza** al Presidente Municipal Oscar Daniel Carrión Calvario, al Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco y al Tesorero Municipal José Luis Jiménez Díaz a **firmar la Carta Compromiso** que sustenta dicha adhesión, en los términos de los anexos de esta sesión. -----

*\* Punto Numero Cuatro.- Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: punto número cuatro, no sé si existe algún comentario por parte de ustedes, compañeros. Regidor Gerardo Morales Huerta: si nada más. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: ingeniero Gerardo. Regidor Gerardo Morales Huerta: en el caso de punto si sería buena las adecuaciones que comenten por violación, y eso que sea dos años, dentro de la parte de uno de uno de los puntos de los primeros que esta, sí sugería que se pusiera de que fuera de por vida que cualquier persona que cometa algún delito, agregando lo de lo de secuestro, se de por vida que no pueda ocupar un cargo público ahí es una sugerencia para el Congreso. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: excelente, algún otro comentario, compañeros. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: en esta en este punto por los tratados internacionales no hay cadena perpetua en el país. Entonces no se puede, este aplicar el, el, la sugerencia, pues porque hemos hecho este tipo de tratados, incluso pues ni pena de muerte ni nada es cuando. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: es correcto, gracias. Ingeniera. Regidora Rosa Margarita González Aguayo: bueno, yo sí, una observación por ahí, eh. Es también violencia violentar a un partido, un lema, un lema este, que para mí es sagrado, el no mentir, no robar y no traicionar. Yo siento que ese lema está totalmente completito y ahí habla de todo lo que no es generar violencia. Pero entonces siento que también están atacando a este gran partido que para mí con todo respeto que es uno de los partidos más leales y que en realidad está cumpliendo con, con ese gran lema, entonces. Pues yo lo toma en consideración y, y considero puede ser que de que todos como jaliscienses, pues también nos apliquemos y no, y no generemos violencia porque el hablar, el hablar de esta manera está generando violencia entonces no se vale. Para mi eso es bien importante y con mucho orgullo este, sigo ese lema, es cuánto. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: gracias, regidora, licenciado Adrián. Regidor Adrián Casimiro García Alcaraz: como comentario y, y respetando la opinión de los compañeros. Siempre he dicho que ese tipo de proyectos o decretos o minutas pues realmente la resuelve el Congreso del Estado. O sea, el Congreso del Estado, en sí, nada más lo da a conocer a los municipios para vida de, de aprobarlo o desaprobarlo si prácticamente, poco, poco podemos este opinar al respecto. Es cierto, analizando el decreto, el proyecto de alguna otra forma nosotros no vamos a resolver nada. Simple y sencillamente lo turnan para conocimiento de todos los municipios del Estado. Esa es situación, no, o sea, con todo respeto, no veo por qué se están usando ese tipo de temas, es comentario. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: es correcto, mandan a todos los municipios a los ciento veinticinco municipios para que emitan su tendencia a votación referente al acuerdo legislativo. Bien*

*Handwritten signatures in blue ink on the left margin.*



*Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right margin.*





compañeros previo que ya no hay más comentarios. Se pone a consideración de todos ustedes quienes están a favor aprobar la propuesta de punto de acuerdo sírvanse a levantar la mano, por favor. Licenciada Fabiola. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: me abstengo. -----

Analizado y discutido lo anterior, fue sometido a votación, resultando que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Sayula, Jalisco, **por mayoría calificada de 9 (nueve) votos a favor** de los ciudadanos Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de presidente municipal, Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de síndico, y las regidoras y regidores, Teresa Jiménez Ramos, José de Jesús Sánchez Arias, Lizette Almejo Meza, Lorenzo Serratos Briseño, Gerardo Morales Huerta, Adrián Casimiro García Alcaraz y Rosa Margarita González Aguayo; y **1 (una) abstención** de la regidora Fabiola Valencia Macchetto; ha tenido a bien al **aprobar y expedir** para todos los efectos legales el siguiente **PUNTO DE ACUERDO: Se aprueba el emitir el voto a favor** de la minuta de proyecto de decreto número **29218/LXIII/23** (veintinueve mil doscientos dieciocho, letras "L", "X", "I", "I", "I", diagonal, veintitrés) del Congreso del Estado de Jalisco, **que reforma los artículos 21, 37 y 74 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.** La cual fue remitida a este Honorable Cuerpo Colegiado, mediante oficio número CPL/713/LXIII/23 (letras "C", "P", "L", diagonal, setecientos trece, diagonal, letras "L", "X", "I", "I", "I", diagonal, veintitrés) de fecha 5 (cinco) de julio de 2023 (dos mil veintitrés), signado por el Secretario General del Poder Legislativo de esta Entidad Federativa. En mérito de lo anterior **se instruye** al Secretario General del Ayuntamiento, a efecto de que remita certificación del presente punto de acuerdo con el Honorable Congreso del Estado de Jalisco, con la finalidad de que conste en el cómputo que dispone el artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. -----

\* **Punto Numero Cinco.-** Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: punto número cinco, no sé si existe algún comentario compañeros por parte de ustedes. Bien, pues se somete a votación, quienes estén a favor de aprobar la propuesta de punto de acuerdo sírvanse a levantar la mano, por favor. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: me abstengo. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: aprobado por mayoría calificada. -----

Manifestado lo anterior y sometido a votación que fue, resultando que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Sayula, Jalisco, **por mayoría calificada de 9 (nueve) votos a favor** de los ciudadanos Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de presidente municipal, Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de síndico, y las regidoras y regidores, Teresa Jiménez Ramos, José de Jesús Sánchez Arias, Lizette Almejo Meza, Lorenzo Serratos Briseño, Gerardo Morales Huerta, Adrián Casimiro García Alcaraz y Rosa Margarita González Aguayo; y **1 (una) abstención** de la regidora Fabiola Valencia Macchetto; ha tenido a bien al **aprobar y expedir** para todos los efectos legales el siguiente **PUNTO DE ACUERDO: Se aprueba el emitir el voto a favor** de la minuta de proyecto de decreto número **29229/LXIII/23** (veintinueve mil doscientos veintinueve, letras "L", "X", "I", "I", "I", diagonal, veintitrés) del Congreso del Estado de Jalisco, **que reforma el artículo 57 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.** La cual fue remitida a este Honorable Cuerpo Colegiado, mediante oficio número CPL/724/LXIII/23 (letras "C", "P", "L",

SECRETARIA GENERAL





ACTA NÚMERO 37 (TREINTA Y SIETE), LIBRO 20 (VEINTE)  
 SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO  
 CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO  
 ADMINISTRACIÓN 2021-2024  
 18 (DIECIOCHO) DE JULIO DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS).



diagonal, setecientos veinticuatro, diagonal, letras "L", "X", "I", "I", "I", diagonal, veintitrés) de fecha 14 (catorce) de julio de 2023 (dos mil veintitrés), signado por el Secretario General del Poder Legislativo de esta Entidad Federativa. En mérito de lo anterior se **instruye** al Secretario General del Ayuntamiento, a efecto de que remita certificación del presente punto de acuerdo con el Honorable Congreso del Estado de Jalisco, con la finalidad de que conste en el cómputo que dispone el artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. -----

**Punto Número Seis.-** No habiendo más puntos que tratar y previo a que fueron agotados todos y cada uno de los puntos del orden del día, se declara formalmente clausurada la presente Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, cuando son las 07:50 (siete horas con cincuenta minutos) del día 18 (dieciocho) del mes de julio del año 2023 (dos mil veintitrés). -----

----- CONSTE.

*[Handwritten signatures in blue ink]*

*[Handwritten signature]*  
  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*